

Panamá, 07 de enero de 2024

Ingeniero Milciades Concepción
MINISTRO DE AMBIENTE
E: S: D

Ingeniero Concepción:

Yo, GUILLERMO ANDRES MORON C., varón, vecino de esta ciudad, con identificación personal N° E-8-117394, celular: 6014-9654, correo electrónico: gamoron@casacasco.com, con domicilio en el corregimiento de Bella Vista, urbanización Obarrio, Edificio Mystic Point departamento 27. Panamá. distrito y provincia de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, en mi condición de Representante Legal de la empresa SMART BAR CORP., registrada en (MERCANTIL) Folio 155669472(S), desde el martes, 28 de agosto de 2018 y con Aviso de Operación N°155669472-2-2018-2018-2021-574270166, promotora del proyecto "LA PLAYA BEACH CLUB, presento formal solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del mismo nombre del proyecto, ubicado en el globo de terreno de 561 m², que se encuentra en la comunidad de Farallón, corregimiento de Río Hato , Distrito de Antón, , Provincia de Coclé, dentro de la Finca: (INMUEBLE) Panamá, Código de Ubicación 2107, Folio Real 34064 (PROPIEDAD),de Panamá, con una superficie de 561m², propiedad de la Sociedad BLUE TREE DEVELOPMENT INC. Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 588494 (S) desde el martes 23 de octubre de 2007, y cuyo Representante Legal es el señor ANTONIO GONZALEZ ROJAS QUERA con carné de residente permanente E-8-98037, quien mediante permiso notariado , da aval para que se realice el proyecto mencionado en un local existente en el terreno. El Estudio de Impacto Ambiental, del mismo nombre del proyecto, consta de aproximadamente (107) hojas, incluyendo anexos.

Hacemos de su conocimiento que el consultor ambiental es el Ingeniero FERNANDO ANTONIO CARDENAS N., Celular 6747-9245, correo electrónico: fcardenas5707@hotmail.com y el ingeniero Industrial ELVIS ALFREDO JAEN CABALLERO, cuyos números de registros en el Ministerio de Ambiente, son: IRC-005-2006 e IRC-046-2020, respectivamente.

Señalamos que el desarrollo del proyecto generará unos 30 empleos temporales y 10 permanentes y serán beneficiados los trabajadores del área.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio original, copia impresa y 2 copias digitales
- Certificados del Registro Público de Propiedad de la finca
- Certificado del Registro Público de existencia de la sociedad SMART BAR CORP.
- Cedula notariada del Representante Legal
- Permiso Notariado que avala la instalación del Proyecto dentro de la finca.
- Cédula notariada del Representante Legal .
- Pago de B/.350.00 por derecho de evaluación
- Paz y salvo de la sociedad promotora, emitido por el Ministerio de Ambiente B/.3.00.

Atentamente,

GUILLERMO ANDRES MORON C.
Representante Legal
Pasaporte N° E-8-117394



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmarón
el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y
856 C.J.

10 ENE 2024

Panamá,

Tesigo

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo